*202601008842*
Fecha Radicado: 2026-07-22 14:25:21.613



Medellín, 22/07/2026

| | |
|---|---|
| *Para:* CATALINA VASQUEZ RAMIREZ<br><br>*De:* MARIA DEL PILAR SOLANO SIERRA | Dependencia: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA<br><br>Dependencia: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA |

**Asunto:** Comité Evaluador.

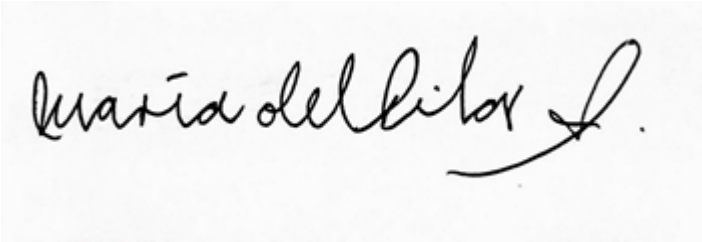
Conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, Ustedes han sido designados para integrar el comité asesor y evaluador del Proceso Contractual que tiene por objeto *"*PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES EN LAS DIFERENTES SEDES DE INDEPORTES ANTIOQUIA.*"*.

| Funcionario y/o Contratista | Rol |
|---|---|
| CATALINA VÁSQUEZ RAMÍREZ | TÉCNICO |
| DIGNA EMÉRITA MARTÍNEZ GARCÍA | ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO |
| ANDRES ACEVEDO ZABALA | JURÍDICO |

Los miembros del Comité Asesor y Evaluador deberán estructurar y adelantar el proceso contractual, según corresponda, y posteriormente hacer la verificación y evaluación de las ofertas, lo anterior de acuerdo con los criterios señalados en el artículo en cita y las demás normas que rijan la materia.

| INDEPORTES ANTIOQUIA | COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR | F-CA-02 | Versión:05<br>Aprobación: 28/04/2020 |
|---|---|---|---|

En caso de que los integrantes del Comité Asesor y Evaluador estén incursos en causales de inhabilidades, incompatibilidades y/o conflictos de intereses consagrados en la Constitución o en la Ley, lo deberán informar de inmediato para estudiar el caso y proceder conforme haya lugar. En el evento de declararse impedidos, se dará aplicación a lo consagrado por los artículos 11 y 12 de la Ley 1437 de 2011.



MARIA DEL PILAR SOLANO SIERRA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



Calle 48 70-180 sector Estadio, Medellín - Antioquia. (604) 5200890 ext(s). 1000 - 1371
www.indeportesantioquia.gov.co